

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día: 09/11/2022. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 13 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:

EJECUTIVO

RADICADO:

630014003005-2022-00371-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que encuentre pertinentes, el oficio N°1464 del 03 de noviembre de 2022, a través del cual el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, da cuenta que surtió efectos legales la medida solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 15 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05cab5bcf456134ecbc264f57a53849271014ad6c74a5c4d3ba9731dd2b3eba**

Documento generado en 14/12/2022 04:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>